



NOTICIA

Gobierno aprueba Conpes para la realización del catastro multipropósito

Bogotá

27/03/2019

- *El catastro multipropósito se podrá aplicar para mejorar el ordenamiento territorial, la planeación, la gestión ambiental, los servicios públicos y el impuesto predial, entre otros, indicó la Directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Gloria Alonso.*
- *La funcionaria agregó que con la nueva política catastral aprobada en el Consejo de Política Económica y Social (Conpes), se desmitifica que el catastro solo pueda ser asociado al impuesto predial.*
- *Hoy tan solo se tienen actualizados 88 municipios. Con la nueva política se prevé que a 2022 lo estén 650, y en 2025, el 100 por ciento de los 1.102 municipios del país.*
- *En la política estarán incluidos los 170 municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), caracterizados como los más afectados por la violencia, la pobreza y los cultivos ilícitos.*

Bogotá, 27 de marzo de 2019.

El Consejo de Política Económica y Social (Conpes) aprobó la nueva política catastral para Colombia, en la cual se define que esta representa un servicio público, orientado a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información de los bienes inmuebles públicos y privados.

La Directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Gloria Alonso, afirmó que “con esta nueva política, el catastro tendrá múltiples beneficios, porque los ciudadanos y los mandatarios lo podrán aplicar para mejorar el ordenamiento territorial, la planeación, la gestión ambiental, los servicios públicos y el impuesto predial, entre otros”.

Explicó que “se desmitifica que el catastro solo pueda ser asociado al impuesto predial”.

Según registros del DNP, a la fecha, de los 1.102 municipios del país, solo el 5,68 por ciento (88) están actualizados.

Así mismo, el 28,32 por ciento del área está sin formar, es decir, que aún no ha sido identificada. Este porcentaje equivale a 80 municipios, de los cuales 19 son áreas no municipalizadas.

Además, el DNP encontró que el 66,01 por ciento está desactualizado, lo que equivale a 954 municipios, la mayor parte del territorio que requiere de este catastro multipropósito.

El DNP prevé que con esta política y los avances incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo ‘Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad’, en el 2022 estén actualizados 650 municipios, entre los cuales estarán 170 municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que se caracterizan por ser los más afectados por la violencia, la pobreza, los cultivos ilícitos y la ausencia del Estado.

Así mismo, entre los 650 municipios que se busca actualizar al 2022, serán vinculados 185 territorios con presencia de grupos étnicos y 108 con algún ecosistema ambiental estratégico. En el 2025, según la entidad, se espera llegar al 100 por ciento del territorio nacional.

“La nueva política establece la estrategia para la implementación del catastro multipropósito, completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información a 2025”, enfatizó la Directora del DNP.

El documento Conpes cuenta con cinco líneas de trabajo para consolidar la implementación de la política:

- 1) Institucional. Se definirá un modelo de gobernanza institucional efectiva y eficiente para la implementación del catastro multipropósito con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Igac), la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro.
- 2) Insumos. Se mejorará la disponibilidad y calidad de los insumos necesarios para las actualizaciones catastrales de manera eficiente, a través del inventario de cartografía y el uso de tecnologías.
- 3) Uso de la información catastral. Se integrará la información catastral al diseño e implementación de políticas públicas y a la gestión del territorio.
- 4) Mecanismos de sostenibilidad. Se asegurarán los recursos para adelantar la gestión catastral y mantener actualizada la información, a través del uso de regalías y líneas de crédito.
- 5) Estrategia para la fase de expansión. Se crearán mecanismos para la implementación del catastro multipropósito en la totalidad del país, con estrategias diferenciadas, según tipos de territorios.

(Fin/mha/for/ncb)